



Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2023-MPY

Yungay, 20 de junio de 2023

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00005642-2023 de fecha 19 de junio del 2023; El Informe N° 0299-2023-MPY/07.12, del 20 de junio del 2023 y el Informe N° 0896-2023-MPY/07.10, de fecha 20 de junio del 2023, donde la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local solicita aprobación mediante acto resolutivo la Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata (AII) "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS Y CORREDORES TURISTICOS EN EL SECTOR CAMPO SANTO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH**", **CONVENIO N° 02-0021-AII-41**;



CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", en esa secuencia se evidencia que las municipalidades tienen autonomía política, económica, administrativa y jurídica;



Qué, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo 20°, numeral 20), expresa: "Son atribuciones del Alcalde: Delegar sus atribuciones, (...), Administrativas en el Gerente Municipal", quien desempeñara el cargo con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-201 I-TR. modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR, N° 006-2017-TR, y N° 004-2020-TR. se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú". En adelante el Programa. con el objetivo de generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias. de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente, otorgando a cambio un incentivo económico;



Que, mediante Resolución Directoral N°028-2022-TP/DE, de fecha 13 de febrero del 2022, el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", aprueba la Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa "Trabaja Perú". Mediante Decreto Supremo N°002-2022-TR, de fecha 27 de Marzo del 2022, se aprueba el cambio de denominación del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" por la de Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú".

Que, mediante Convenio N°02-0021-AII-41, de fecha 17 de marzo del 2023, suscrito entre el Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" y la Municipalidad Provincial de Yungay, con el objeto del financiamiento del Programa otorga a la Municipalidad Provincial de Yungay para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: "**LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS Y CORREDORES TURISTICOS EN EL SECTOR CAMPO SANTO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH**", **CONVENIO N° 02-0021-AII-41**.





Municipalidad Provincial de Yungay

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 102-2023-MPY, de fecha 24 de marzo de 2023, se aprueba la Ficha Técnica de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS Y CORREDORES TURISTICOS EN EL SECTOR CAMPO SANTO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH", CONVENIO N° 02-0021-AII-41, con un presupuesto de S/. 155,992.47 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Dos con 47/100 Soles), por un plazo de ejecución de 32 días hábiles

Que, la "Guía Técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modalidades de intervención del Programa", aprobado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°028-2022-TP/DE, precisa lo siguiente: SECCIÓN III ACTIVIDADES POSTERIORES A LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA. 3.1. A CARGO DEL ORGANISMO EJECUTOR. 3.1.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AII: "... Habiéndose suscrito el Acta de Recepción de la Actividad, el RT en un plazo máximo de tres (03) días hábiles elaborará el Informe de la Rendición de Cuentas de la AII, en el cual se determinará el monto efectivamente gastado siguiendo con las formalidades exigidas en la presente Guía Técnica AII. Una vez concluido la elaboración de dicho informe, éste se entregará al IA para su revisión y validación correspondiente. Este último lo presentará al OE para su aprobación mediante acto resolutivo y, posteriormente, será remitido a la Unidad Zonal respectiva, en un plazo no mayor de ocho (08) días hábiles después de haber suscrito el acta de recepción de la AII".

Que, mediante Expediente administrativo N° 00005642-2023 de fecha 19 de junio del 2023, el Ing. David Raúl Paulino Jaramillo, Supervisor de la Actividad, remite la conformidad del Informe de Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata (AII) "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS Y CORREDORES TURISTICOS EN EL SECTOR CAMPO SANTO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH";

Que, mediante INFORME N° 0299-2023-MPY/07.12, de fecha 20 de junio del 2023, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, informa que de acuerdo al reporte financiero (Formato OE – 13) se tiene la siguiente información:

Concepto	Importe Transferido	Importe Presupuestado	Importe Pagado	Saldo a Devolver
Costo Directo	123,669.00	123,666.67	122,754.27	914.73
MONC*	73,218.00	73,217.68	73,216.00	2.00
Materiales	29,413.00	29,412.49	28,643.77	769.23
Equipos y Subcontratos	1,886.00	1,886.00	1,745.00	141.00
Kit de herramientas	5,118.00	5,117.50	5,117.50	0.50
Kit de Implementos de Seguridad	12,775.00	12,774.50	12,774.50	0.50
Implementos Sanitarios	1,259.00	1,258.50	1,257.50	1.50
Costo Indirecto	32,327.00	32,325.79	32,304.95	22.05
Direcc. Técn-Adm.	32,327.00	32,325.79	32,304.95	22.05
TOTAL	155,996.00	155,992.46	155,059.22	936.78

Que, mediante INFORME N° 0896-2023-MPY/07.10, de fecha 20 de junio del 2022, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, solicita Aprobación con acto resolutivo la Rendición de Cuentas

 Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

de la Actividad de Intervención Inmediata (AII) "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS Y CORREDORES TURISTICOS EN EL SECTOR CAMPO SANTO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH", CONVENIO N° 02-0021-AII-41;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Rendición de Cuentas de la Actividad de Intervención Inmediata (AII) "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CIRCUITOS Y CORREDORES TURISTICOS EN EL SECTOR CAMPO SANTO, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA YUNGAY - DEPARTAMENTO ANCASH", CONVENIO N° 02-0021-AII-41, cuyo Costo Total de la Actividad asciende a la suma de S/. 155,059.22 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 22/100 soles) y un saldo a devolver de S/. 936.78 (Novecientos Treinta y Seis con 78/100 soles), detallado de la siguiente manera:

Concepto	Importe Transferido	Importe Presupuestado	Importe Pagado	Saldo a Devolver
Costo Directo	123,669.00	123,666.67	122,754.27	914.73
MONC*	73,218.00	73,217.68	73,216.00	2.00
Materiales	29,413.00	29,412.49	28,643.77	769.23
Equipos y Subcontratos	1,886.00	1,886.00	1,745.00	141.00
Kit de herramientas	5,118.00	5,117.50	5,117.50	0.50
Kit de Implementos de Seguridad	12,775.00	12,774.50	12,774.50	0.50
Implementos Sanitarios	1,259.00	1,258.50	1,257.50	1.50
Costo Indirecto	32,327.00	32,325.79	32,304.95	22.05
Direcc. Téc.-Adm.	32,327.00	32,325.79	32,304.95	22.05
TOTAL	155,996.00	155,992.46	155,059.22	936.78

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Tesorería para conocimiento y para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución al Programa de Lurawi Perú, Supervisor y Responsable Técnico de la AII, al Gerencia Municipal, Jefatura de Estudios Definitivos y Ejecución de Obras y demás Unidades Orgánicas correspondientes de esta Entidad y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Lic. Adm. Edo Juver Caray Cornelio
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

